

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2380 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 408 de fecha 08.10.2010 del Departamento de Rentas Municipales, mediante el cual informa que con fecha 30.09.2010, vencimiento de pago de Permiso de Circulación de Vehículos de carga, un empleado de la Empresa de Transportes Díaz Cabezas Ltda., de Requínoa, se dirigió a dicha Unidad con una cantidad numerosa de antecedentes para la obtención de permisos de circulación, presentando documentación triplicada, correspondiendo a placa patente JJ-1588-1, por tanto, se cursó tres veces el pago de la aludida placa patente. Por lo expuesto solicita autorizar la devolución de dos pagos que suman un total de \$ 111.694, según comprobante de pago N° Folio 6290727 – 6290728. Adjunta copias de comprobante de pagos otorgados.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 111.694 a nombre de la Empresa Transportes Díaz Cabezas Ltda., RUT N° 77.358.100-2, por cancelar tres veces permiso de circulación, correspondiente al vehículo de carga Placa Patente JJ-1588-1, según comprobante de pago Folio N° 6290727 – 6290728.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 26.01 “Devoluciones”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OLP/RUM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Of. Permisos de Circulación (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE